



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA CAPACITACIÓN A EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS EN BARRIO PUERTO PARA EL PROYECTO “VALPARAÍSO CIUDAD CREATIVA SUSTENTABLE E INNOVADORA” COD 14PEDR-36855-5.

1. ANTECEDENTES

“Valparaíso Ciudad Creativa, Sustentable e Innovadora” es el programa estratégico de especialización inteligente promovido por CORFO como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores de la Economía Creativa en Valparaíso.

La Economía Creativa (EC), es un sector estratégico que vincula actividades que interrelacionan economía, tecnología, conocimiento y cultura, destacando su importancia para la innovación, así como inclusión social, diversidad cultural y desarrollo humano y fortalecimiento del tejido urbano. El Consejo Nacional para la Innovación y la Competitividad define a la EC como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en los próximos 10 años.

El programa plantea transformar las ventajas comparativas del territorio en ventajas competitivas sostenibles a largo plazo, para lo cual se espera tener un impacto territorial que a corto plazo logre incubar el ecosistema creativo en la ciudad de Valparaíso fortaleciendo a sus actores locales, ampliando a mediano plazo hacia una consolidación y atracción de inversiones sobre el gran Valparaíso, con proyecciones a largo plazo de situar a la región como polo de creatividad e innovación a nivel nacional e internacional, situando a Valparaíso como una ciudad creativa de alcance mundial.

Considerando lo anterior, el programa Valparaíso Creativo invita a enviar una propuesta para proveer los servicios que se describen a continuación.

2. OBJETIVO SERVICIO DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA CAPACITACIÓN A EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS EN BARRIO PUERTO

El objetivo de este servicio es desarrollar una actividad de capacitación, incubación y mentoría para proyectos y emprendimientos creativos del sector Barrio Puerto en el corazón del Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, para dotar de herramientas que permitan a las distintas iniciativas poder lanzar, posicionar y potenciar sus productos y servicios, generando además vínculos virtuosos entre los distintos emprendimientos en pos de dinamizar la economía creativa del sector/barrio/distrito.

A la vez se busca reconocer y otorgar un incentivo a aquellos emprendimientos cuya propuesta de valor tenga la capacidad de ser sostenible, de crecer en el tiempo y de impactar positivamente en el ecosistema creativo local.



Esta actividad de capacitación, acompañamiento e incubación se desarrollará en un espacio cultural del barrio puerto cercano a La Matriz, considerando siete (7) sesiones en formato híbrido, mediante una convocatoria abierta y al término de las sesiones cada proyecto deberá presentar un breve pitch (exposición), el que será evaluado por un jurado para seleccionar los proyectos que serán reconocidos con un incentivo, al término de todo el proceso.

Para llevar a cabo este plan de incubación, se requiere contratar los siguientes servicios que cumplan con los siguientes requerimientos.

3. REQUERIMIENTOS

Para la correcta implementación del servicio, se debe cumplir a cabalidad con los siguientes requerimientos:

- Arriendo de espacio para talleres, con infraestructura para 30 personas, ubicada en barrio puerto y que tenga disponibilidad de sala para la implementación de la actividad por 2 horas cronológicas para cada sesión, durante el mes de enero de 2023. Monto referencial: \$120.000
- Gestión de honorarios de talleristas/relatores/mentores vinculados a la gestión cultural, economía creativa y marketing digital de acuerdo a programa de incubadora. Cada módulo tendrá un registro audiovisual para desarrollar un producto final en formato cápsula. Serán siete charlas o master class. Monto referencial: \$1.050.000
- Entrega de diploma de reconocimiento e incentivos en la última sesión, donde se evaluarán las presentaciones de los proyectos y a los 3 primeros lugares se les dará un cheque por o vale por los siguientes montos: 1º \$500.000 2º \$300.000 3º \$200.000
- Material para cada participante con el contenido del taller, lápices y carpetas brandeadas con el logo de la institución

Los montos son referenciales y todas las actividades de estos requerimientos deberán ser definidas y ratificadas de común acuerdo con el mandante de este servicio, en este caso el Programa Estratégico Regional Valparaíso Creativo en conjunto con el Instituto Profesional Arcos, quienes sancionarán en último término cada una de las acciones a ejecutar.

4. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA Y COTIZACIÓN

Se espera que las y los interesados, entreguen una propuesta en la que se dé a conocer el plan de trabajo, el calendario de desarrollo y el día de entrega de los productos y/o servicios finalizados. La propuesta debe exponer de manera clara y concisa cómo se abordará el objetivo del encargo y cuáles serán las características del mismo.

Debe incluir al menos lo siguiente:



- Objetivo(s)
- Plan de Trabajo
- Carta gantt
- Copia/foto del rut, en caso de persona natural
- Rut empresa en el caso de persona jurídica y documento que lo respalde (e-RUT, certificado de estatutos, otro); copia/foto cédula de identidad representante legal.

5. ENTREGABLES

- Un informe de avance con la planificación de las actividades, el cronograma actualizado al momento del inicio del contrato, el listado de inscritos para la incubadora y la definición de los jurados del proceso de reconocimiento.
- Dos copias de un informe final impreso y anillado, con lo ejecutado durante el servicio, con registro fotográfico, registro de participantes y registro de la ceremonia de reconocimiento a las/los emprendedores.

6. REQUISITOS DEL PROFESIONAL

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- Producción y realización de eventos
- Gestión Cultural
- Formación y capacitaciones

Las postulaciones deben contener los siguientes antecedentes:

- Propuesta del servicio.
- Curriculum Vitae del proponente, ya sea persona natural o jurídica
- Copia rut de persona natural/ jurídica
- Acreditar actividad económica en primera categoría de acuerdo al SII

Se deberán presentar antecedentes digitales al correo **valparaisocreativo@gmail.com**, entre los días 24 de noviembre y 01 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 horas del último día del plazo. La postulación se debe enviar con el siguiente título en el cuerpo del correo electrónico: **SERVICIO DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA INCUBADORA CREATIVA.**

7. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Propuesta y Plan de Trabajo	50%
Experiencia y Pertinencia del Proveedor	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

Para calificar cada postulación se asignará una escala de puntaje de 1 a 5, de acuerdo a los siguientes criterios:

ÁMBITO	CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes.	5
	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando productos, etapas y calendarización del trabajo.	4
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/ cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	4
	Suficiente: Profesional/empresa cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2



	No presenta o su giro no es acorde al servicio que se desea contratar.	1
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la región de Valparaíso, teniendo	5

DE VALPARAÍSO	más de 16 proyectos realizados.	
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 11 y 15.	4
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	2
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases. Asimismo, el comité evaluador se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas en caso de que haya duda respecto a la originalidad de su contenido.

8. PLAZO Y HONORARIOS

El contrato establecerá un plazo máximo para el desarrollo del servicio completo, incluidos los entregables hasta el 20 de enero de 2022.

El monto referencial para el presente servicio es de **\$2.820.000 impuesto incluido**.

Los pagos se realizarán en dos cuotas contra entrega de factura, entrega de servicios, productos esperados e informe aprobado.

Se establecerán dos estados de pago:

- Primer pago contra entrega de informe de avance con la planificación de las actividades, el



cronograma actualizado al momento del inicio del contrato y el listado de inscritos en la incubadora y el listado de jurados .

- Segundo pago contra entrega un informe final impreso y anillado, con lo ejecutado durante el servicio, con registro fotográfico, lista de asistentes, registro de los reconocimientos y un pendrive con el informe final.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a las Bases, a través de un correo electrónico dirigido a: valparaisocreativo@gmail.com